



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Fusagasugá



Página 1 de 7

20.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONVOCATORIA INTERNA DE MISIONES ACADÉMICAS NACIONALES ENTRANTE DIRIGIDA A LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE PREGRADO DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA UCUNDINAMARCA GENERACIÓN SIGLO 21

DIALOGANDO CON EL MUNDO

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
1. NORMATIVIDAD	3
2. OBJETO	3
2.1 OBJETIVO GENERAL	4
2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
3. DEFINICIONES	5
4. DESTINATARIOS	6
5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR	6
5.1 DE ORDEN TÉCNICO	7
5.2 DE ORDEN ACADÉMICO	7
6. DE ORDEN FINANCIERO	8
7. CRONOGRAMA	9
8. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN	10
9. PROCESOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	10
10. COMITÉ DE SELECCIÓN	11
11. FINANCIACIÓN Y DURACIÓN	12
12. ACLARACIONES Y RECLAMACIONES	



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Fusagasugá



Página 2 de 7

PRESENTACIÓN

El Acuerdo del Consejo Superior No. 0000018 de 2019, “*Por el cual se adopta la Política de Dialogando con el mundo*” declara que la Universidad de Cundinamarca se articula con las funciones misionales, mediante la cual se incorpora el claustro universitario al mundo para dialogar con él, intercambiar saberes, experiencias y conocimientos. Por tanto, esta convocatoria se orienta a gestionar procesos de movilidad de **estudiantes entrantes** nacionales coherentes a las funciones misionales de Ciencia, Tecnología e Innovación - CTel e Interacción Social Universitaria – ISU, postulados por los programas académicos de pregrado de la Universidad de Cundinamarca.

Estas movibilidades son la oportunidad que tiene la Universidad para dialogar con otras instituciones de educación superior a nivel nacional con el fin de fortalecer los procesos de formación y aprendizaje y trascender las fronteras del saber para lo cual, propicia entre otras: la gestión de la internacionalización, la movilidad académica de estudiantes e investigadores, las redes universitarias e intercambio de experiencias y conocimientos, la internacionalización del currículo, el multilingüismo, las publicaciones conjuntas, la promoción de la Universidad como destino y experiencia educativa, la interacción universitaria internacional, la transferencia de servicios educativos; el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, la realización de experiencias extracurriculares de sensibilización hacia otras culturas y programas con enfoque internacional.

Así mismo, en el Plan Estratégico de la Universidad de Cundinamarca 2016-2026, “*Disoñando la Universidad que queremos*”, se contempla como frente estratégico el “*Dialogo con el Mundo*”, en los siguientes términos:

“La internacionalización entendida como una dimensión académica, mediante la cual se incorpora nuestro claustro universitario al mundo, para dialogar con él intercambiar saberes, experiencias y conocimientos. Incorporando el ámbito internacional dentro de los procesos internos, objetivos, enseñanza, aprendizaje y demás funciones de la universidad”.

En el Plan Rectoral 2023 – 2027, Campo Multidimensional de Aprendizaje (CMA) de alta calidad translocal, más allá de la Universidad Tradicional, se establece el frente estratégico No. 4 “*Diálogo Latinoamericano*”, mediante el cual se hace referencia a aspectos clave para efectos de esta convocatoria:

“En la sociedad y economía del conocimiento cada día cobra mayor vigencia el diálogo latinoamericano para insertarnos en el mundo como región. La mirada y enfoque es translocal, entendido, como el diálogo de saberes desde nuestro propio territorio, realidad local e identidad cultural, social y ancestral creando valor agregado en Latinoamérica.

Estrechar lazos académicos de cooperación con cada una de las universidades pública de los países que integran la región latinoamericana. Realizar la 1ª Conferencia Latinoamericana de la Transmodernidad”

El Decreto 1330 de 2019, “*Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 – Único Reglamentario del Sector Educación*”, prevé en Artículo 2.5.3.2.3.2.4. de la Sub-Sección 2: Evaluación de condiciones de Programa - Aspectos curriculares: “*El programa deberá establecer las condiciones que favorezcan la internacionalización del currículo y desarrollo de una segunda lengua*”. Así mismo, establece que “*la Institución deberá contar con la política de información cualitativa y cuantitativa que le permita establecer estrategias conducentes a mejorar el bienestar, permanencia y graduación de los estudiantes*”.

Dado lo anterior, se da alcance mediante la presente convocatoria a los lineamientos de acreditación en alta calidad declarados por la Universidad, tanto de programas, como institucional, estableciendo como uno de los factores de evaluación la visibilidad nacional internacional, a través del fortalecimiento de aspectos como la movilidad académica.



Fusagasugá



Página 3 de 7

Por tal razón, es necesario asegurar dichos procesos por parte de la Universidad para los fines de internacionalización y el diálogo con el mundo.

1. NORMATIVIDAD

Constituyen las normas aplicables a esta convocatoria las establecidas en los presentes términos de referencia y las siguientes disposiciones:

- **Artículo 68 de la Ley 30 de 1992.** "Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior"
- **Artículo 15 del Acuerdo del Consejo Superior No. 007 de 2015.** "Por el cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Cundinamarca".
- **Decreto 1330 de 2019.** "Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 - Único Reglamentario del Sector Educación", prevé en Artículo 2.5.3.2.3.2.4.
- **Acuerdo 000018 de 2019 Consejo Superior Universitario mediante el cual se adopta la Política.** "Dialogando con el Mundo" en la Universidad de Cundinamarca.
- **Acuerdo del Consejo Superior 006 de 2015.** "Por medio del cual se reglamentan las salidas académicas internacionales de profesores, personal académico – administrativo y estudiantes de la Universidad de Cundinamarca"

2. OBJETO

2.1 OBJETIVO GENERAL

Gestionar el programa especial de movilidad nacional entrante de estudiantes articulada con instituciones de educación superior nacionales, a fin de dinamizar las misiones académicas nacionales como una acción estratégica que contribuye al desarrollo de experiencias de aprendizaje, procesos de internacionalización del currículo y el fortalecimiento de propuestas coherentes con las funciones misionales de Ciencia Tecnología e Innovación, e Interacción Social Universitaria.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.2.1. Gestionar la movilidad nacional entrante de estudiantes que faciliten el intercambio de experiencias y saberes de distintas instituciones de educación superior del país, fortaleciendo así la colaboración y el desarrollo de los programas académicos de pregrado.
- 2.2.2. Consolidar la Universidad de Cundinamarca como un destino académico de referencia a nivel nacional, mediante la implementación de la movilidad nacional entrante.

3. DEFINICIONES

Para efectos de la presente convocatoria se precisan algunas definiciones a tener presentes:

Plan de trabajo. Es el documento establecido y parametrizado en el aplicativo digital dentro del proceso institucional dialogando con el mundo que reúne el responsable, objetivos, definiciones, el tiempo, las actividades, producto, y la ficha técnica, asociados a la propuesta de movilidad desde las políticas y procedimientos de la Universidad de Cundinamarca.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



Fusagasugá

Página 4 de 7

Productos Académicos. Aportan a los procesos de las funciones misionales de la Universidad de Cundinamarca. Se entiende como productos académicos dentro de esta convocatoria de movilidad nacional entrante de estudiantes, aquellos que están encaminados a visibilizar las misiones académicas de la Universidad de Cundinamarca y el diálogo de saberes con la comunidad nacional.

Movilidad nacional entrante: Son aquellos estudiantes pertenecientes a otras instituciones de educación superior de orden nacional, quienes han sido seleccionados desde las propuestas articuladas con las coordinaciones de programas de la Universidad de Cundinamarca, con el objetivo de realizar movilidad presencial en la Universidad de Cundinamarca.

4. DESTINATARIOS

Esta convocatoria está dirigida a los programas académicos de pregrado de la Universidad de Cundinamarca alineados a las funciones misionales de Ciencia Tecnología e Innovación e Interacción Social Universitaria. La convocatoria se proyecta para el periodo académico 2024-1 a través de la siguiente información:

TIPO DE CONVOCATORIA	DIRIGIDO A	BENEFICIOS
Movilidad entrante de estudiantes (presencial)	Estudiantes de pregrado de otras instituciones de educación superior a nivel nacional.	Hospedaje y alimentación durante el desarrollo de experiencias en la Universidad de Cundinamarca

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

El programa académico bajo liderazgo del coordinador de programa presentará dentro del cronograma de los presentes términos la propuesta de movilidad nacional entrante de estudiantes desde las funciones misionales de Ciencia, Tecnología e Innovación e Interacción Social Universitaria.

5.1 DE ORDEN TÉCNICO

- La propuesta se presentará bajo el formato ADOr001_V8 y contemplar cada uno de los momentos que allí se especifican como son: Primero, información base de movilidad nacional entrante. El cronograma de movilidad nacional entrante. Así como los aportes concretos que se generarán al programa académico. La relación con una investigación, proyecto ISU o semillero de investigación avalado. Los resultados esperados alineados con el MEDIT y con el objetivo del programa académico.
- El plan de trabajo de la movilidad se presentará bajo el formato ADOr001_V8 en el cual se debe evidenciar el desarrollo de la experiencia y los productos comprometidos, con fecha límite de 31 de mayo 2024.
- La propuesta debe contemplar la entrega de un artículo derivado de la experiencia que será objeto de publicación.
- Las propuestas seleccionadas se realizarán de cara al cronograma estipulado por el Proceso Dialogando con el Mundo y en articulación con el programa académico dentro del cronograma de la misma.
- Los seleccionados participarán en el encuentro de experiencias de movilidad nacional entrante 2024-1 mediado por la tecnología, organizado por el proceso Misional Dialogando con el Mundo.

5.2 DE ORDEN ACADÉMICO

Las experiencias deben estar enmarcadas dentro de las líneas translocales de investigación:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA



Fusagasugá

Página 5 de 7

- Aprendizaje, conocimiento, tecnologías, comunicación y digitalización. (Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Educación, Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física, Facultad de Ingeniería).
- Vida, valores democráticos, civilidad, libertad y transhumanidad. (Facultad de Educación, Facultad de Ciencias de la Salud).
- Políticas públicas, instituciones y ciudadanía. (Facultad de Ciencias Agropecuarias).
- Transmodernidad, naturaleza, ambiente, biodiversidad, ancestralidad y familia. (Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias de Deporte y la Educación Física, Facultad de Ingeniería, Facultad de Ciencias de la Salud).
- Translocalidad, territorio, cultura, arte y creación. (Facultad de Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas, Facultad de Ciencias Agropecuarias, Facultad de Ciencias de Deporte y la Educación Física).
- La verificación de estos criterios le corresponde a Dialogando con el Mundo. El incumplimiento de alguno de los mismos será causal de rechazo de la propuesta.
- Los participantes en la presente convocatoria recibirán una insignia académica al finalizar la experiencia formativa.

6. DE ORDEN FINANCIERO

El proceso Dialogando con el Mundo garantizará la alimentación y hospedaje a los estudiantes entrantes de orden nacional vinculados a las experiencias propuestas por las coordinaciones de programa de la Universidad de Cundinamarca, y seleccionadas teniendo en cuenta los requisitos de participación.

7. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR – SITIO WEB
Publicación de términos de referencia	17 de abril de 2024	Micrositio Dialogando con el Mundo
Apertura de la convocatoria	19 de abril de 2024	Micrositio Dialogando con el Mundo. Enlace de postulación: https://forms.office.com/r/Ft5C3c72Ha
Cierre de la convocatoria para registro de proyectos y cargue de la documentación	26 de abril de 2024	Micrositio Dialogando con el Mundo
Publicación de propuestas seleccionadas	30 de abril de 2024	Micrositio Dialogando con el Mundo
Inicio de desarrollo de la movilidad nacional entrante de estudiantes	02 de mayo de 2024	Unidades regionales de la universidad de Cundinamarca
Mesa de trabajo de seleccionados	03 de mayo de 2024	Dialogando con el Mundo



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Fusagasugá



Página 6 de 7

Entrega de Informe final	31 de mayo de 2024	Eventos internacionales eventos.internacionalizacion@ucundinamarca.edu.co
Encuentro de movilidad nacional entrante de estudiantes	04 de junio de 2024	Se enviará notificación vía correo electrónico

8. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

- Diligenciar el formulario de inscripción con el aval en firma del coordinador de programa académico y adjuntar el formato propuesto para la presente convocatoria.
- La propuesta de investigación debe ser diligenciada en su totalidad y cargados los respectivos documentos en el enlace: <https://forms.office.com/r/Ft5C3c72Ha> dentro del plazo establecido en el cronograma de la convocatoria.
- Cumplir con los requisitos y documentación establecida en la presente convocatoria, tanto de orden técnico, jurídico, documental y académico.
- La convocatoria se cerrará el 26 abril 2024 a las cuatro (4:00) horas p.m., según hora oficial para Colombia reportada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio, la cual puede ser consultada en esta dirección web: <http://horalegal.inm.gov.co/>. Con posterioridad a esa fecha y hora NO se recibirá por ningún medio propuestas adicionales.

9. PROCESO Y CRITERIO DE EVALUACIÓN

Dialogando con el Mundo de la Universidad de Cundinamarca será la encargada de la verificación del cumplimiento de requisitos de la convocatoria.

- **Calidad de la propuesta de movilidad entrante.** Este criterio abarca aspectos tales como:
 - a) Coherencia con el relacionamiento externo del programa y la movilidad entrante **translocal** en la cual inscribe la experiencia.
 - b) Experiencias de acuerdo con los objetivos y la metodología propuestos.
 - c) Cronograma y duración de acuerdo con las fases definidas para la ejecución de la experiencia, por un tiempo de desarrollo de tres a ocho días por experiencia propuesta.
 - d) Impacto de alta calidad del programa académico.

Impactos en el territorio (translocalidad): Este criterio contiene aspectos tales como:

- a) Alianzas estratégicas entre Grupos de Investigación.
- b) La alianza contribuye al fortalecimiento de los grupos.
- c) Alianza pertinente para el desarrollo del proyecto.
- d) Impacto de la aplicación de los resultados de investigación en uno o varios de los siguientes ámbitos: ambiental, económico, social, institucional, de infraestructura y fiscal, entre otros, según la línea de investigación translocal.
- e) Participación de movilidad entrante de estudiantes de pregrado.

Pertinencia del proyecto. Este criterio aborda los siguientes tópicos:

- a) Relación con el Plan de Desarrollo **vigente** de la Universidad de Cundinamarca, el Modelo Educativo Digital Transmoderno (MEDIT), la fundamentación de las líneas translocales y la política de Investigación de la Universidad de Cundinamarca.
- b) Relaciones entre el sector externo sector académico y/o centros de investigación.



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA

Fusagasugá



Página 7 de 7

10. COMITÉ DE SELECCIÓN

Las experiencias a participar en la presente convocatoria serán seleccionados en primera instancia por el Comité curricular del programa, quienes las postularán desde la coordinación del programa académico respectivo y Dialogando con el Mundo.

- Serán seleccionados los proyectos que obtengan mayor puntaje teniendo en cuenta el recurso disponible para la convocatoria por sede o unidad regional de la universidad.
- El tiempo definido para la emisión de concepto final de proyectos ganadores según los términos definidos en esta convocatoria, es del **30** de abril de 2024.

11. FINANCIACIÓN Y DURACIÓN

Movilidad entrante de estudiantes		
Sede / Extensión	Cupos a usar alimentación y hospedaje por propuesta seleccionada	Duración
Fusagasugá	10	8 días
Facatativá	3	8 días
Chía	3	8 días
Ubaté	5	8 días
Soacha	8	8 días
Zipaquirá	10	8 días
Girardot	6	8 días
Total de cupos	45	8 días

3. ACLARACIONES Y RECLAMACIONES

Los interesados en participar en la convocatoria podrán solicitar aclaraciones y resolver dudas o inquietudes referentes a los presentes términos de referencia, escribiendo al correo INTERNACIONALIZACION@UCUNDINAMARCA.EDU.CO

Se precisa que las aclaraciones no tienen la vocación de servir como reclamación y mediante ellas no se pueden revivir términos. Todas las actuaciones y reclamaciones deberán hacerse en los tiempos y por los medios establecidos en esta convocatoria.

Víctor Hugo Londoño Aguirre
Vicerrector Académico
Universidad de Cundinamarca

Sandra Catherine Valbuena Lizcano
Líder Dialogando con el Mundo
Universidad de Cundinamarca